Fe de erratas

Convocatoria de la Maestría en Producción-Investigación en Artes Visuales (Generación piloto "Esmeralda") de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda", en la página 5, en el rubro **5. Resultados**.

Dice:
La publicación de resultados se realizará el viernes 16 de enero de **2025**

Debe decir:
La publicación de resultados se realizará el viernes 16 de enero de **2026**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, convoca al personal académico del INBAL a participar en la

MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN-INVESTIGACIÓN EN ARTES VISUALES (GENERACIÓN PILOTO "ESMERALDA") DE LA ENPEG "LA ESMERALDA"

Duración: 2 semestres

• Primer semestre: febrero–julio

• Segundo semestre: septiembre–diciembre de 2026

Modalidad: Presencial con actividades en línea

La ***Maestría en Producción-Investigación en Artes Visuales*** (MPIAV) de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" surge como una respuesta directa a la necesidad de ampliar el campo de las artes visuales en México y Latinoamérica, desde un enfoque decolonial e interseccional, cuestionando los legados eurocéntricos que han perpetuado exclusiones y jerarquías artificiales.

El programa se articula en tres ejes transformadores:

1. Disolver la barrera entre teoría y práctica mediante la producción-investigación;
2. Reconocer las trayectorias artísticas profesionales como formas legítimas de conocimiento, a través de sus "puentes de reconocimiento";
3. Adoptar un enfoque decolonial como fundamento metodológico, para interpelar cánones hegemónicos y promover perspectivas situadas desde lo corpoterritorial.

La puesta en marcha de la Maestría se realizará con una primera generación piloto integrada por docentes-artistas de trayectoria reconocida, con lo cual se impulsa y legitima la producción-investigación artística como un modo de conocimiento académico en sí mismo.

Maestría en Producción-Investigación en Artes Visuales
(Generación Piloto "Esmeralda") de la ENPEG La Esmeralda"

Objetivo:

Desarrollar, acompañar y fortalecer a personas artistas-investigadores con un perfil crítico y transdisciplinar, para impulsar proyectos de producción artística que generen conocimiento desde un enfoque decolonial y situado. El programa busca profesionalizar la práctica artística integrándola con marcos teóricos y metodologías de investigación-acción-participativa, con el fin de incidir en la transformación del campo cultural mexicano, en consonancia con las políticas de democratización, descolonización y reconocimiento de la diversidad cultural.

Sesión informativa para personal docente: martes 9 de diciembre, a las 19:00 horas (horario del centro de México), a través de la plataforma ***Google Meet***. La liga se compartirá a través de los medios institucionales.

1. REGISTRO

1.1 Ingresar a la liga de ***Google Forms*** a partir de las 20:00 horas del 9 de diciembre de 2025 y hasta las 23:59 horas del 12 de diciembre de 2025 (horario del centro de México). Para este registro deberán de contar con la siguiente información básica:

- Datos de identidad personal: nombre completo, domicilio, números telefónicos, fotografía personal.
- Datos laborales: escuela de procedencia, dependencia del INBAL donde labora y cuenta de correo electrónico institucional, fecha de inicio de actividades en el INBAL, credencial docente del INBAL y/o último talón de pago
- Versiones digitales de: título de licenciatura, acta de nacimiento y CURP

1.2 Es indispensable capturar de forma correcta y completa la información solicitada. Los datos ingresados son responsabilidad de la persona aspirante y deberán corresponder estrictamente a su identidad. En caso contrario, no habrá posibilidad de realizar modificaciones.

1.3 Para confirmar el registro recibirán un correo de confirmación, el cual debe ser guardado, descargado e impreso.

Importante: Al completar el registro se aceptan los términos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria.

2. REQUISITOS

2.1 Contar con una cuenta de correo electrónico, preferentemente institucional. Toda la comunicación del proceso de admisión e inscripción se realizará a través de la cuenta de correo. Es responsabilidad de la persona aspirante revisarlo continuamente (incluida la carpeta de spam) para conocer las notificaciones correspondientes.

2.2 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el Formato único".

2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP) validada, descargada de la página **gob.mx/curp/**

2.4 Título de licenciatura en artes visuales o áreas afines. En caso de no contar con ello, se deberá presentar el acta de examen profesional y documento oficial que avale el título en proceso de expedición

2.5 Fotografía digital: reciente, a color, de frente con el rostro descubierto; de hombros a cabeza, fondo blanco, sin filtros ni retoques, orientación vertical y formato JPG con peso máximo de 1 MB.

2.6 Credencial del INBAL: imagen digitalizada a color por ambos lados. Si la credencial no cuenta con vigencia 2025, se tendrá que anexar el último comprobante de nómina para demostrar su pertenencia al INBAL en el momento de la convocatoria

Notas importantes:

- En caso de estudios previos cursados fuera del sistema educativo nacional, se deberá contar con el título y el certificado total apostillados por el Consulado de México en el país emisor.

- Si el acta de nacimiento o los documentos académicos están en un idioma distinto al español, se requiere apostilla y traducción certificada por un perito autorizado del Tribunal Superior de Justicia.
- La entrega de documentos alterados, ilegibles, maltratados, manchados, mutilados o rotos resultará en la pérdida del derecho a continuar en el proceso.

3. ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE FOLIO

Las personas aspirantes que cumplan los requisitos administrativos recibirán un correo electrónico en el cual se les asignará un número de folio y las indicaciones para continuar con el proceso de admisión.

Las y los participantes en esta convocatoria quedan exentos de realizar el pago por concepto de admisión.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las personas aspirantes deberán enviar, en las fechas y mecanismos indicados en el correo de asignación de folio, los siguientes documentos:

- Curriculum vitae: Deberá destacar su participación en la escena artística: exposiciones individuales, premios, reconocimientos, diplomas, publicaciones, textos críticos y trayectoria expositiva.
- Formato PDF, firmado y fechado (máx. 10 MB).
- Carta de motivos: De 2 a 3 cuartillas, en PDF (máx. 10 MB), con nombre y firma.Debe exponer el interés de la persona aspirante y la vinculación entre los ejes decoloniales del programa y su práctica artística, describiendo su proceso creativo y los elementos conceptuales, técnicos, materiales, formales y contextuales de su obra.
- Portafolio**:** En PDF (máx. 50 MB), con un mínimo de 10 obras o proyectos artísticos. recientes. Debe incluir imágenes, textos descriptivos y, en su caso, enlaces a materiales adicionales.

- Propuesta de proyecto a desarrollar durante la maestría, en formato PDF (no deberá exceder los 25MB) no mayor a 5 cuartillas, la cual deberá contar con los siguientes elementos:

  a. Título/Subtítulo provisional

  b. Resumen de 500 caracteres con espacios

  c. Planteamiento general de producción-investigación, en el cual expongan de manera sintética los elementos conceptuales, materiales, técnicos, contextuales de su proyecto

  d. Descripción de la propuesta de cuerpo de obra a realizar durante los dos semestres de la Maestría

  e. Marco Teórico-Conceptual y/o Cartografías alternativas

  f. Justificación y pertinencia de la propuesta

  f. Fuentes

El Comité Académico de Admisión podrá convocar una entrevista a las personas aspirantes, sólo en los casos que se considere necesario.

5. RESULTADOS

La publicación de resultados se realizará el viernes 16 de enero de 2025 en la página de la ENPEG "La Esmeralda "(esmeralda.edu.mx) y de la SGEIA (sgeia.inba.gob.mx). Los dictámenes emitidos por el Comité Académico de Admisión tendrán carácter definitivo e inapelable; no procederá recurso alguno en su contra.

6. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

6.1 El proceso de admisión se instrumenta bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.

6.2 Para ser admitida o admitido, es indispensable presentar y aprobar el proceso de admisión en los términos establecidos.

6.3 La admisión se dará de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de las evaluaciones sustentadas.

6.4 Las personas admitidas deberán realizar el trámite de inscripción en las fechas que se indiquen en la publicación de resultados.

6.7 Perderán su derecho de ingreso las personas que, habiendo sido admitidas, no realicen su inscripción en las fechas establecidas.

6.8 Una vez inscrito las personas estudiantes se comprometen a realizar el trámite de Certificado Total de Estudios a nivel Licenciatura, en un período no mayor a 6 meses, para continuar con los procesos de inscripción y egreso del programa de Maestría

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria: **enpeg.maestria@inba.edu.mx**

Correo electrónico para presentar denuncias ante la Oficina de Representación en el INBAL, instancia dependiente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: **quejasydenuncias@inba.gob.mx**

8 de diciembre de 2025

Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"

Centro Nacional de las Artes. Av. Río Churubusco No. 79, esquina Calzada de Tlalpan, Col. Country Club, Coyoacán, México, 04210, Ciudad de México